

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro de "Fuegos artificiales para las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro, y fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 2009".

Vista el acta de valoración de los fuegos de septiembre de fecha 31 de julio de 2009, conforme establece la cláusula decimocuarta (segunda fase) del Pliego de Condiciones del suministro de que se trata.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1).- Aprobar el expediente de contratación y declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2).- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el contrato de disparo de colección de fuegos artificiales el día 7 de septiembre de 2009, a la empresa PIROTECNIA ASTONDOA S.A., por precio base de 6.896,55 euros más IVA de 1.103,45 euros.

3).- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

4).- Requerir a la empresa adjudicataria para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la adjudicación provisional del contrato en el Perfil del Contratante, presente la garantía definitiva por importe de 344,83 euros.